



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Chiriguaná-Cesar

Proceso Ejecutivo Laboral de Primera Instancia.
Numero Proceso: 20-178-31-05-001-2019-00024-00.
Ciudad: CHIRIGUANÁ – CESAR.
Fecha: 29 de enero de 2024. Hora. 15:00:00 P.M.

Fecha de Inicio Audiencia: 15:05:00 P.M. del 29 de enero de 2024.
Fecha Final Audiencia: 15:30:00 P.M. del 29 de enero de 2024.

Solicitudes y Momentos importantes de la Audiencia Virtual:

*Solicitud: Instalación
Identificación*

*Solicitud: Decisión de Excepción de mérito.
Terminación del proceso por pago total.
Finalización.*

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: JOSE FRANCISCO CORTES BAQUERO.

DEMANDADA: DRUMMOND LTD.

JUEZ: MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.

APODERADO DEL DEMANDANTE: JOSE ALBERTO CELEDON BAQUERO.

APODERADA DE LA DEMANDADA: MAIDA CONSUELO MUÑOZ GUETTE.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES: SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA AUDIENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA LIFESIZE OFRECIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **EXCEPCIÓN DE MÉRITO:** PROCEDE EL DESPACHO RESOLVER EXCEPCION PROPUESTA POR LA DAMANDADA DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, Y EN CONSECUENCIA **FALLA: PRIMERO.** DECLÁRESE PROBADA LA EXCEPCIÓN DE MÉRITO DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, CONFORME LA PARTE MOTIVA. **SEGUNDO.** FRACCIÓNESE EL TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL N° 424220000032795 DEL 05/03/2019 POR VALOR DE \$15.032.070,00 M/CTE., PARA CONSTITUIR DOS TÍTULOS ASÍ: **1)** UNO POR VALOR DE **\$13.878.067 M/CTE.**, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE LOS INTERESES MORATORIOS DESDE EL 12 DE OCTUBRE DE 2010 HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013 Y DE LAS COSTAS CONCENTRADAS DEL PROCESO ORDINARIO LABORAL. UNA VEZ FRACCIONADO, ENDÓSESE Y ENTRÉGUENSE AL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE, DR. JOSE ALBERTO CELEDON BAQUERO, IDENTIFICADO CON LA C.C. N° 5.170.844 Y T.P. N° 19.627 DEL C. S. DE LA J., QUIEN TIENE FACULTAD DE RECIBIR, OTORGADAS POR EL DEMANDANTE SEGÚN PODER A FOLIOS 66-67 DEL EXPEDIENTE. **2)** OTRO POR VALOR DE **\$1.154.003 M/CTE.**, QUE LE SERÁ DEVUELTO A LA EJECUTADA COMO REMANENTE, A QUIEN DEMUESTRE SER EL REPRESENTANTE LEGAL ACTUAL DE LA EMPRESA DRUMMOND LTD, O AL QUE ÉSTE AUTORICE EXPRESAMENTE. **TERCERO.** DEVUÉLVASE A LA EMPRESA DRUMMOND LTD, EL DEPÓSITO JUDICIAL N° 424220000032698 DEL 14/02/2019 POR VALOR DE **\$4.905.284,50 M/CTE.**, POR SER DINEROS QUE LE PERTENECEN Y QUE CONSTITUYEN REMANENTE. **CUARTO.** CONDÉNESE EN COSTAS AL DEMANDANTE JOSE FRANCISCO CORTES BAQUERO. POR SECRETARÍA LIQUÍDENSE LAS COSTAS, INCLUYENDO POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE **\$693.903,35 M/CTE.** SIN RECURSOS. NOTIFICACION EN ESTRADOS. NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE SE DA POR TERMINADA Y ES FIRMADA POR LA SEÑORA JUEZ.

MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6105ac3cff19842ab334c03dac788b88b28f7335747586e08582c5f4fc8dfd89**

Documento generado en 30/01/2024 09:14:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>